



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sesión desarrollada a través de la herramienta virtual Meet.	Miércoles 8 de julio de 2020	4:00 p.m.	7:03 p.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	x		
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra			x
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

**ASISTENTES INVITADOS**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Yojana Esther Pérez Pertuz	Jefe del departamento de Ingeniería Civil

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.21 de 2020.
3. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Artículo 3o. de la Resolución No.23 de 2020.
4. Estudio y aval de solicitud de prórroga de movilidad presentada por el docente adscrito al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Carlos Alberto García Mogollón.
5. Estudio y aval de solicitud de creación del diplomado en Gerencia de Proyectos.
6. Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que después de haberse enviado el orden del día, se remitió para consideración de inclusión en el orden del día, solicitud de aprobación de Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Ambientales y comunicación anexa al punto de correspondencia.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo un nuevo punto, No.4, así: Estudio y decisión de solicitud de aprobación de Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Ambientales, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada inicialmente.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO \_\_\_**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.21 de 2020.
3. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Artículo 3o. de la Resolución No.23 de 2020.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de Calendario Académico para el programa de Maestría



en Ciencias Ambientales.

5. Estudio y aval de solicitud de prórroga de movilidad presentada por el docente adscrito al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Carlos Alberto García Mogollón.
6. Estudio y aval de solicitud de creación del diplomado en Gerencia de Proyectos.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

## 2. Estudio y aprobación del Acta No.21 de 2020.

### Acta No.21.

Se leyó el Acta No.21 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificaciones.

## 3. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Artículo 3o. de la Resolución No.23 de 2020.

Se leyó comunicación de fecha 6 de julio de 2020, suscrita por el Jefe del Centro de Admisiones Registro y Control Académico, por medio del cual informa que teniendo en cuenta el oficio SG-158/20 remitido por la Secretaría General, en donde se establece en cronograma para la ceremonia de grados en la modalidad virtual del primer período de 2020, y en vista que aún existen docentes que no han reportado notas de los estudiantes próximos a graduarse, y del gran número de documentación pendiente por entregar por parte de los estudiantes y los casos de carácter financiero pendientes por resolver en plataforma, se solicita ampliar las fechas de entrega de la documentación requerida como insumo para dicha ceremonia de grado, con el fin de no perjudicar a los estudiantes que aún se encuentran en este proceso.

El Consejo Académico decidió modificar el artículo 3 de la resolución 23 de 2020 y modificar la fecha para la ceremonia de grados para el día 21 de agosto de 2020.

## 4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Ambientales.

Se leyó oficio VA 047 de fecha 7 de julio de 2020, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual solicita la aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Ambientales, en atención a que el registro calificado fue renovado mediante Resolución No.009892 de 2020, como se relaciona a continuación:

**Inscripción:** hasta el 31 de julio de 2020.

**Entrega de documentos:** hasta el 31 de julio de 2020

**Admisión (Examen y entrevista):** 4 de agosto de 2020.

**Publicación de admitidos:** 6 de agosto de 2020.

**Matrícula ordinaria:** del 7 al 14 de agosto de 2020.

**Matrícula extraordinaria:** del 15 al 21 de agosto de 2020.

**Matrícula académica:** del 7 al 21 de agosto de 2020.

**Inicio de clases:** 21 de agosto de 2020.

El Consejo Académico decidió, aprobar la modificación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Ambientales.

## 5. Estudio y aval de solicitud de prórroga de comisión de estudio presentada por el docente adscrito al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Carlos Alberto García Mogollón.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 10 de junio de 2020, analizó la solicitud de prórroga de comisión de estudios, presentada por el docente adscrito programa de Ingeniería Agroindustrial, Carlos García Mogollón. Este organismo decidió no pronunciarse al respecto, hasta tanto el referido docente documente su petición, en la cual se pueda evidenciar la certificación de la universidad donde se encuentra adelantando los estudios, en la que conste que por razones de la pandemia no pudo continuar trabajando en los laboratorios. Además, se requiere certificación del director del trabajo de grado



sobre el estado del mismo, entre otros documentos que permitan demostrar la situación argumentada por el docente.

En atención a lo anterior, el Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante oficio C.F.I.081 recibido el 1 de julio de 2020, informó que ese organismo en sesión del 19 de junio de 2020, decidió remitir la documentación solicitada por el Consejo Académico en relación a la solicitud de prórroga de movilidad presentada por el docente adscrito al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Carlos Alberto García Mogollón. Se adjunta solicitud (**Anexo 1**).

El Representante de los Decanos, manifiesta que, en la sesión anterior, se solicitó al docente una documentación que respalde la petición de prórroga para la comisión de estudio, en razón a ello, el profesor aporta una serie de documentos por medio de los cuales se evidencia el estado actual en el que se encuentran sus estudios.

Es de anotar, que la situación actual del docente, relacionada con la declaración de desarrollo virtual del periodo 02 de 2020, de la universidad donde cursa sus estudios de doctorado, se sugiere que se reintegre a sus labores académicas en la Universidad de Sucre, hasta tanto se restablezca la normalidad, de tal manera, que pueda en ese momento adelantar los laboratorios y actividades relacionada con la tesis, debido a que han transcurrido seis meses sin que haya logrado avanzar en actividades relacionadas con el trabajo de grado y es tiempo de su comisión de estudio que transcurre sin que él pueda hacer mayores progresos. Es importante resaltar que, el docente va iniciar los trámites para solicitar la prórroga ante Colciencias, entidad que es su ente financiador, debido a que estudia becado por esta entidad.

Previo análisis de la situación, el Consejo Académico decidió, rechazar la solicitud de prórroga, hasta que el ente financiador le conceda la prórroga, por lo tanto, una vez tenga respuesta de la citada entidad se adelantara lo pertinente por este estamento, mientras tanto, se sugiere solicitar el reingreso a sus actividades académicas en la Universidad de Sucre.

De igual manera, se requiere que cuando presente la solicitud de prórroga nuevamente, deberá indicar dentro de su proceso de formación doctoral, que actividades académicas fueron realizadas en el periodo 01 de 2020, y aportar el documento de otorgamiento de prórroga por Colciencias.

## **6. Estudio y aval de solicitud de creación del diplomado en Gerencia de Proyectos.**

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 5 de noviembre de 2020, analizó la propuesta de creación del diplomado en Gerencia de Proyectos, que será ofrecido por el departamento de Ingeniería Civil. Este organismo recomendó estudiar el contenido y la denominación del mismo, en atención a que se puede llegar a generar confusiones con relación al programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.

En atención a ello, se invitó a la Jefe del departamento de Ingeniería Civil, quien presentó la propuesta de creación de dicho diplomado.

La Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, expuso dentro de otros aspectos más relevantes los siguientes: es un diplomado que busca formar líderes desde la implementación de una disciplina transversal. Está contemplado en 6 módulos con una duración de 120 horas.

Con un punto de equilibrio de 9 estudiantes, el punto de equilibrio para la especialización en Gerencia de Proyectos es de 20 estudiantes.

En lo relacionado con el cruce de contenido entre el diplomado y la especialización, se observa que solo dos módulos se imparten en ambos programas, estos dos módulos no alcanzan a cubrir la totalidad del desarrollo del diplomado, las asignaturas son: Gerencia de Proyectos I y Gerencia de Proyectos II, de ellas solo 2 temas coinciden en ambos programas.

De otra parte, señala la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil que el diplomado corresponde al modelo de educación no formal en un nivel muy técnico y la especialización es educación formal, en ella se profundiza de manera no solo técnica sino de formalización más profunda en competencias.

Destaca, que por ser un diplomado transversal a varios programas de pregrado, puede ser una alternativa para ser tomado como una opción de grado para muchos estudiantes.



Previo análisis de la sustentación realizada por la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, el Consejo Académico decidió, aprobar la propuesta de creación del diplomado en Gerencia de Proyectos.

## 7. Correspondencia.

- Se leyó comunicación de fecha 1 de julio de 2020, suscrita por el Representante de los Egresados ante Consejo Superior, por medio de la cual solicita se considere un mecanismo de fraccionamiento o financiación de matrícula para estudiantes de postgrado, los cuales no cuenten con el dinero suficiente para cancelar la totalidad de los derechos de matrícula financiera para el periodo II-2020, en atención a la crisis provocada por la pandemia de Covid-19.

El Consejo Académico decidió, que desde Vicerrectoría Administrativa se presente un estudio de viabilidad de la propuesta.

- Se leyó oficio C.F.I. 087 de fecha 3 de julio de 2020, suscrito por la Secretaria Ad.hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo analizó la solicitud presentada por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Roberto Carlos Guzmán Tamara, por medio de la cual solicita se le autorice graduarse en la ceremonia de grados del primer semestre de 2020, si haber presentado la pruebas Saber Pro, y quien se compromete a presentarlas en la fecha establecida por el Ministerio de Educación. Dicho consejo de Facultad decidió no acceder a la solicitud, en atención al cumplimiento de los requisitos según lo dispone el Artículo 115 literal b del Acuerdo No.01 de 2020 Reglamento Estudiantil, y decidió remitir a este órgano superior para los fines pertinentes.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se leyó comunicación de fecha 3 de julio de 2020, suscrita por la estudiante del programa de Enfermería, Elida Maril Bustamante Mercado, por medio de la cual informa que inconveniente que se le ha presentado con la promedio ponderado, a raíz de que en la plataforma se reportó el 50% de la asignatura teórico práctica, Cuidado de la Mujer de V semestre, y que ubicó como nota definitiva dicho 50%, el cual al computarse genera un promedio insuficiente, que no permite generar la renovación de los créditos estudiantiles y la obtención de beca para su caso, por lo que solicita se ayude aclarar dicha situación.

El Consejo Académico se dio por enterado. Se delega al Vicerrector Académico para atender la situación.

## 8. Proposiciones y varios.

El Rector manifiesta que se requieren propuestas de diplomados de todos los programas, cada programa debe presentar la propuesta de un diplomado nuevo. Conforme a ello, se deberá informar a las decanaturas y los departamentos al respecto.

El Representante de los Decanos manifiesta que en la facultad de ingeniería se tiene muchas asignaturas de las del proceso de recuperación tiene la característica de ser teórico práctica, solicita que se estudie a profundidad si estas asignaturas son susceptibles de ser implementadas, por tener en promedio un 60% de practico.

Ante la inquietud del Representante de los Decanos, se delega al Vicerrector Académico y a los decanos para que presenten una propuesta sobre cómo podrían ser implementadas las asignaturas teórico – prácticas.

A las 7:03 p.m. se dio por terminada la sesión.



## DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió, aprobar el acta 21 de 2020.	Secretaria General	8 de julio de 2020
El Consejo Académico decidió modificar el artículo 3 de la resolución 23 de 2020 y modificar la fecha para la ceremonia de grados para el día 21 de agosto de 2020.	Secretaria General	8 de julio de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar la modificación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Ambientales.	Secretaria General	8 de julio de 2020
Consejo Académico decidió, rechazar la solicitud de prórroga, hasta que el ente financiador le conceda la prórroga al docente.	Secretaria General	8 de julio de 2020
El Consejo Académico decidió, rechazar la solicitud de prórroga, hasta que el ente financiador le conceda la prórroga al docente, mientras tanto, se sugiere solicitar el reingreso a sus actividades académicas en la Universidad de Sucre.	Secretaria General	8 de julio de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar la propuesta de creación del diplomado en Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	8 de julio de 2020

## CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Miércoles 22 de julio de 2020	m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
<b>NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ</b>	<b>NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO</b>
<b>FIRMA: (Original Firmado)</b>	<b>FIRMA: (Original Firmado)</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día seis (6) de agosto de 2020.